

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE TRANSPORTE DE ACTIVIDADES DE JUNIO Y JULIO DE 2026 – DIRECCION DE TURISMO

La Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Chillán requieren contratar servicios de transporte de pasajeros para desarrollar actividades entre los meses de junio a Julio de 2026, tales como Experiencias turísticas a la Montaña las cuales se van a desarrollar en el sector precordillerano de Valle las Trancas.

También se desarrollarán varias rutas turísticas tales como Ruta Monumentos, Museos de Autor y Ruta Murales de Chillán.

Para la buena adquisición se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES GENERALES:

LINEA 1: " EXPERIENCIA TURISTICA A LA MONTAÑA"

1. RECORRIDOS LINEA 1:

<u>REQUERIMIENTO</u>	<u>CARACTERÍSTICAS</u>
<u>RECORRIDO 1</u>	Municipalidad de Chillan / Valle las Trancas, Km 85 camino a las Termas de Chillán.
FECHA	10 de Junio de 2026.
HORARIO IDA	08:30.
HORARIO VUELTA	18:00.
PRESUPUESTO	\$300.000.-

<u>RECORRIDO 2</u>	Municipalidad de Chillan / Valle las Trancas, Km 85 camino a las Termas de Chillán.
FECHA	25 de Junio de 2026.
HORARIO IDA	08:30.
HORARIO VUELTA	18:00.
PRESUPUESTO	\$300.000.-

<u>RECORRIDO 3</u>	Municipalidad de Chillan / Valle las Trancas, Km 85 camino a las Termas de Chillán.
FECHA	01 de Julio de 2026.
HORARIO IDA	08:30.
HORARIO VUELTA	18:00.
PRESUPUESTO	\$300.000.-



7
A
an

<u>RECORRIDO 4</u>	Municipalidad de Chillan / Valle las Trancas, Km 85 camino a las Termas de Chillán.
FECHA	08 de Julio de 2026. ✓✓
HORARIO IDA	08:30. ✓
HORARIO VUELTA	18:00. ✓
PRESUPUESTO	\$300.000. ✓

<u>RECORRIDO 5</u>	Municipalidad de Chillan / Valle las Trancas, Km 85 camino a las Termas de Chillán.
FECHA	29 de Julio de 2026. ✓
HORARIO IDA	08:30.
HORARIO VUELTA	18:00.
PRESUPUESTO	\$300.000. ✓

LINEA 2: " RUTAS TURISTICAS EN CHILLÁN".

2. RECORRIDOS LINEA 2:

<u>REQUERIMIENTO</u>	<u>CARACTERÍSTICAS</u>
<u>RECORRIDO 1</u>	Municipalidad de Chillán / Catedral/ Murales de Siqueiros/ Las Carmelitas/ Edificio Copelec / Puente Confluencia, 40 km.
FECHA	12 de Junio de 2026. ✓✓
HORARIO IDA	09:30. ✓
HORARIO VUELTA	13:30. ✓
PRESUPUESTO	\$200.000.- ✓

<u>RECORRIDO 2</u>	Municipalidad de Chillan / Museo Marta Colvin / Museo Claudio Arrau / Casa Gonzalo Rojas, 18 km.
FECHA	17 de Junio de 2026. ✓✓
HORARIO IDA	09:30. ✓
HORARIO VUELTA	13:30 ✓
PRESUPUESTO	\$150.000.- ✓

<u>RECORRIDO 3</u>	Municipalidad de Chillán/ Mosaico Catedral / Murales de Siqueiros / Mural de Piedra/ Santa Elvira / Estación de Ferrocarriles / Estadio Nelson Oyarzun, 14 km.
FECHA	19 de Junio de 2026. ✓✓
HORARIO IDA	09:30. ✓
HORARIO VUELTA	13:30. ✓
PRESUPUESTO	\$150.000.



Handwritten blue ink marks, including a large '7' and some illegible scribbles, located to the right of the official stamp.

RECORRIDO 4	Municipalidad de Chillán / Plaza San Francisco / Plaza Santo Domingo / Plaza la Victoria / Plaza Sargento Aldea, 10 km
FECHA	24 de Junio de 2026. ✓✓
HORARIO IDA	09:30 ✓
HORARIO VUELTA	13:30
PRESUPUESTO	\$150.000 ✓

CONSIDERACIONES PARA TODAS LAS LINEAS:

- El proveedor deberá presentar oferta por la totalidad de las líneas de servicios anteriormente descritos.
- Las fechas y horarios podrán ser reprogramadas por mejoras en la entrega de los servicios, estas serán comunicadas previamente al proveedor, mediante correo electrónico. Se requiere 1 servicio de bus para cada fecha indicada.
- Cualquier cambio de bus o conductor deberá ser autorizado por ITS; siempre que no cambien las características solicitadas en su oferta.

3. VEHICULO LINEA 1: ✓

El oferente deberá considerar en su oferta para todos los recorridos lo siguiente: (Obligatorio y Excluyente):

- ✓ Vehículo Titular (Bus, para al menos 40 pasajeros). ✓✓
- ✓ Igual o superior a 2018. ✓✓
- ✓ Vehículo de reemplazo de similares características, en caso de desperfecto o indisponibilidad. ✓✓
- ✓ Cinturón de Seguridad. ✓✓
- ✓ Baño. ✓✓
- ✓ Micrófono. ✓✓

El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad y documentación por la normativa vigente.

Observación: El Vehículo de reemplazo solo se utilizará cuando el vehículo titular no se encuentre disponible por motivos justificados.



Handwritten signature in blue ink, possibly 'F. An', with a checkmark below it.

4. VEHICULO LINEA 2:

El oferente deberá considerar en su oferta para todos los recorridos lo siguiente: (Obligatorio y Excluyente):

- ✓ Vehículo Titular (Taxi bus, desde 30 pasajeros).
- ✓ Igual o superior a 2018
- ✓ Vehículo de reemplazo de similares características, en caso de desperfecto o indisponibilidad.
- ✓ Cinturón de Seguridad
- ✓ Micrófono

El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad y documentación por la normativa vigente.

Observación: El Vehículo de reemplazo solo se utilizará cuando el vehículo titular no se encuentre disponible por motivos justificados.

5. CONDUCTORES:

El proveedor deberá considerar:

- ✓ 1 Conductor Titular
- ✓ 1 Conductor de reemplazo

Documentos requeridos para cada conductor al momento de prestar el servicio:

- ✓ Copia de cedula de identidad vigente.
- ✓ Copia de licencia de conducir vigente.
- ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales
- ✓ Hoja de vida del conductor
- ✓ Licencia clase A2 o A3

6.- PRESUPUESTO:

- ✓ El presupuesto oficial máximo disponible de **LINEA N°1** es de **\$1.500.000.**
- ✓ El presupuesto oficial máximo disponible de **LINEA N°2** es de **\$650.000.**

El oferente deberá considerar todos los costos asociados al servicio, incluyendo:

- ✓ Remuneración del conductor
- ✓ Combustible
- ✓ Mantenciones
- ✓ Seguros
- ✓ Traslados
- ✓ Cualquier gasto necesario para la correcta ejecución del servicio



7.- FORMA DE PAGO:

El adjudicado una vez emitida, aceptada la respectiva orden de compra y prestados los servicios contratados, emitirá la factura correspondiente a nombre de la Municipalidad de Chillán, Rut. 69.140.900-7, debiendo ingresarla a través de Oficina de Partes, en calle 18 de septiembre N° 510, Chillán, o remitirse de forma electrónica al correo electrónico: facturas@municipalidadchillan.cl., para la certificación de pago, deberá adjuntar todo el respaldo correspondiente al servicio contratado.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE Y PONDERACIÓN		
1.- PRECIO	60% de Puntaje Total		
El proveedor que oferte el menor precio se le asignará 70 puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente fórmula:	$\text{Puntaje} = \frac{(\text{Menor precio}) * 60\%}{(\text{Precio ofertado})}$		
2.- ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE LA FLOTA	20% de Puntaje Total		
El proveedor deberá indicar en su oferta las "Características de la Flota Ofertada", toda la información detallada para cada vehículo considerado en su oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta.	Concepto	Puntaje	
	Hasta 2 años (2026-2025-2024)	100	
	Hasta 5 años (2023-2022-2021)	80	
	Sobre 5 años (2020 hasta 2018)	40	
	No entrega información o no se puede comprobar.	fcs	
3.- PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES	20% de Puntaje Total		
Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.	ITEM	PUNTAJE	PORCENTAJE
	El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100	20%
	El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0	0%

RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el mayor puntaje de acuerdo al siguiente orden de criterios de evaluación:

- PRECIO
- ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA
- GARANTÍA POST VENTA



De persistir así se utilizará como criterio de desempate por fecha y hora de presentada su oferta en portal de Mercado Publico (fecha que se encuentra en ficha de oferta de proveedor).

9.- INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO

El ITS del servicio será la Directora de Turismo o **Cristian González Toledo**, encargado de Gestión Interna de la Dirección de Turismo o quien lo remplace. ✓/✓

10.- MULTAS ✓/✓

En caso de aplicación de multas, estas se regirán por lo establecido en el punto N° 10.15, 'Efectos derivados del Incumplimiento Contractual del Proveedor', de las Bases de Licitación Pública para el Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos y Maquinaria, procediéndose a su cobro en la forma y condiciones establecidas en el referido numeral.

11.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS:

- ✓ Patente Municipal Vigente.
- ✓ Declaración Jurada – Conflicto de Interés. ✓/✓



ds
RMSM/CGT/jrn/dro